



RECIBIDO

19 SEP 2018

11:30 AM

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CD. JUAREZ, CHIH.

Dependencia: H. Ayuntamiento  
Departamento: H. Cuerpo de Regidores  
Núm. de oficio: REG/SSM/004/2018

LIC. ROBERTO RENTERIA MANQUEROS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E. –

Por medio del presente y con fundamento en el **Artículo 41, Fracción VI** del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, me permito presentar la Agenda **Mínima de Trabajo para el periodo 2018-2021** relativa a la **comisión de Centros Comunitarios**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 20 de Septiembre del presente año.

**I.- INTRODUCCION**

Plan de trabajo de la C. Silvia Sánchez Márquez, coordinadora de la Comisión de Centros Comunitarios del H. Ayuntamiento 2018-2021.

El Artículo 41, Fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- *Son obligaciones de las y los Regidores: ...*

**VI.- “Presentar ante Cabildo, en un termino de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo que contendrá los días y horas en que sesionara la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento”**

2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”  
“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”

## **II.- ATRIBUCIONES**

- I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con los centros comunitarios municipales;
- II. Proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas enfocados a la convivencia social, prestación de servicios sociales, capacitación y enseñanza, para que sea impartidos dentro de los centros comunitarios municipales;
- III. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas para ofrecer servicios preventivos y atención primaria dentro de los centros comunitarios municipales, enfocados a los grupos de población prioritaria como niñas, niños, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, en materia de salud, cultura, recreación, deporte, capacitación y enseñanza;
- IV. Proponer proyectos de recuperación de espacios públicos susceptibles de incorporación a los centros comunitarios municipales existentes, y
- V. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

## **III.- OBJETIVO**

A).- Corresponde a la comisión de Centros Comunitarios:

Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativa de ley y disposiciones normativas de observancia general con los centros comunitarios municipales, así como intervenir en el desarrollo comunitario de los grupos de población prioritaria del Municipio de Juárez en materia de salud, cultura, recreación, deporte capacitación y enseñanza.

## **IV. ACTIVIDADES.**

Dentro de esta comisión que estaré coordinando, se llevarán a cabo diversas actividades que impacten cualitativamente a los habitantes de este Municipio integrando la participación de grupos de la sociedad civil, así como con diversas descentralizadas que lleven a cabo programas que se puedan implementar en los centros comunitarios. Se realizaran diversas reuniones con la Dirección de Centros Comunitarios y de igual manera con los miembros de la Comisión de Centros Comunitarios, con quienes se sostendrán reuniones de comisión dos veces al mes y cuyos integrantes son:

*2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”  
“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”*

COMISION DE CENTROS COMUNITARIOS:

COORDINADOR.- **C. SILVIA SANCHEZ MARQUEZ**

SECRETARIO.- **LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ**

VOCAL.- **LIC. RENE CARRASCO ROJO**

SESIONARA EL **PRIMER Y TERCER VIERNES**, de cada mes a las **11:00 hrs**

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E:**

**CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.**



**REGIDORA SILVIA SANCHEZ MARQUEZ  
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS**



**2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE FUENTES MARES”  
“2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”**

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)

AV. FRANCISCO VILLA 450 INT. 404 CENTRO • JUÁREZ (CHIHUAHUA) MÉXICO • C.P. 32000 • TEL. +52 (556) 737 0000